

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26549 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 663/12, habiéndose dictado en fecha 13 de julio de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mapose, S.L., y Edioliva Promociones, S.L., con CIF B-46114617 y B-97288153, decretándose la intervención de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a D. Francisco José Isas Frau, con domicilio profesional en avenida Mare Nostrum, n.º 7, bajo, BC3, Alboraya (Valencia), teléfonos n.º 963236418-666434333 y correo electrónico fcoisas@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054492-1